



## VILLAR DEL CAMPO

Elaborado el padrón provisional de la tasa de agua y basura correspondiente al ejercicio de 2024, se expone en la secretaría de esta corporación y en la sede electrónica del ayuntamiento (<https://villardelcampo.sedelectronica.es>), durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el boletín oficial de la provincia de Soria, para que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Villar del Campo, 7 de noviembre de 2024. – El Alcalde, David Vera Asensio

2194

BOPSO-130-11112024